

The logo is a large, light purple circle containing a green cursive script. The text 'Colegio San Alfonso de El Boldo' is written along the top inner edge of the circle. In the center, there is a large, stylized green letter 'B'. At the bottom, the word 'Curicó' is written in the same green cursive script.

PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Colegio San Alfonso De El Boldo

PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

INTRODUCCIÓN

El Protocolo de Acción frente a accidentes escolares forma parte del Plan Integral de Seguridad Escolar con el que todo establecimiento educacional debe contar y cumple con la función de sistematizar una serie de acciones determinadas ante un accidente. El seguro escolar protege a todos los-as estudiantes regulares de establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación pertenecientes a: Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o Técnico Profesional de Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Universitaria (Ley 16.744 art. 3 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social). Este beneficio protege a los-as estudiantes ante accidentes que sufran a causa o con ocasión de: a) Sus estudios o en la realización de su práctica profesional. b) En el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional o el lugar donde realice su práctica profesional. La atención la entregan las postas u hospitales de servicios de salud públicos, en forma gratuita. Si el estudiante tuviese un accidente que implica riesgo vital o secuela funcional grave, debe ser atendido en el servicio de salud más cercano al lugar de ocurrencia del accidente. Los primeros auxilios, serán entregados al interior del colegio, en la enfermería o espacio habilitado para ello.

El Colegio San Alfonso de El Bardo de la comuna de Curicó, al formular el presente Protocolo, referido a la ocurrencia de accidentes escolares, en las diversas dependencias del colegio, como en el trayecto desde su domicilio al establecimiento o viceversa, plantea las siguientes consideraciones:

¿Qué es un accidente escolar?

Se denomina Accidente Escolar a toda lesión que un estudiante pueda sufrir en el desarrollo de sus actividades escolares y que, por su gravedad, traigan como consecuencia algún tipo de incapacidad o daño físico. Como queda expresado anteriormente, se considera también dentro de esta Categoría de Accidente Escolar las lesiones que puedan tener los estudiantes en el trayecto desde o hacia sus hogares o establecimientos educacionales.

Las familias de nuestros alumnos y alumnas nos encomiendan la formación Valórica y Académica de sus hijos e hijas confiando en que nuestro colegio, tanto en su organización educacional, como administrativa, ha planificado, dispuesto y concretado, condiciones de seguridad suficientes, como para que dicha Acción Educativa se realice y complete sin sobresaltos de ninguna especie.

La Legislación Vigente, específicamente la LEY Nº 16.744, en su Artículo 3º, dispone que estén protegidos todos los estudiantes de Establecimientos Fiscales o Particulares de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios.

TIPOS DE ACCIDENTES:

a) Accidente escolar Leve:

Se considera accidente escolar leve, aquellas lesiones que no constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante.

b) Accidente escolar Grave:

Se considera accidente escolar grave, aquellas lesiones que sí constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES

1. EN LA SALA DE CLASES O LUGARES CERRADOS EN GENERAL LOS ALUMNOS(AS) DEBEN:

- Sentarse de manera correcta.
- No balancearse en las sillas.
- No quitar la silla al compañero (a) cuando vaya a sentarse: Puede ser causa de caídas con graves lesiones.
- Sacar punta a los lápices, **sólo con sacapuntas**, no usando ningún otro tipo de elementocortante.
- No lanzar objetos en la sala de clases.
- No usar tijeras de puntas afiladas o **“Cartoneros”**: su mala manipulación puede causar graves lesiones.
- No subirse a los bancos o sillas.

2. EN LOS PATIOS, PASILLOS, CANCHAS DEPORTIVAS Y OTROS LUGARES ABIERTOS:

- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad o integridad personal de los compañeros y compañeras de curso o del Colegio en general.
- No lanzar objetos de un lugar a otro, poniendo en peligro la integridad de sus compañeros (as).
- No salir corriendo de las salas de clases o de otros lugares cerrados.
- Mantener la calma y obedecer cualquier orden, indicación o sugerencia en caso de alguna emergencia, respetando las vías de evacuación y los lugares de resguardo correspondiente y adecuadamente señalizados.
- En caso de realizar actividades deportivas, en las multicanchas o lugares autorizados, se recomienda el uso adecuado de los implementos, para evitar así, situaciones que puedan terminaren un accidente o lesión de algún integrante de la comunidad.
- El desplazamiento por los pasillos y patios debe ser medurado, caminando y no corriendo, cuidando así la integridad personal y la de sus compañeros (as).
- Especial cuidado, deben tener nuestros estudiantes, en el cumplimiento de las **instrucciones** entregadas por su Profesor (a) de Educación Física, para bajar al mínimo los riesgos de posibles lesiones o accidentes.

3. COMPORTAMIENTO EN SITUACIONES DE TRAYECTO HACIA / DESDE EL COLEGIO:

1.1 PARA ALUMNAS Y ALUMNOS QUE VIAJAN A PIE:

- Desplazarse por las calles caminando, **no corriendo**, en el trayecto desde su casa al Colegio o regreso al hogar.
- Salir de su domicilio con el tiempo suficiente como para llegar al colegio oportunamente, sin apuroni peligro de atrasos.
- Cruzar las calles con precaución, mirando a ambos lados antes de cruzar.

1.2 PARA ALUMNAS Y ALUMNOS QUE VIAJAN EN BUSES DEL COLEGIO, FURGONES ESCOLARES O MOVILIZACIÓN FAMILIAR:

- Ser puntual en la espera del Furgón o del Bus.
- Esperar a que el vehículo o Furgón se detengan completamente para subir o bajar.
 - No cruzar por delante o por detrás del vehículo o Furgón: hacerlo cuando el vehículo se vaya, comprobando que no vengan otros vehículos antes de cruzar.
- Tomar los pasamos de los vehículos (Bus o Furgón) firmemente con el fin de evitar caídas.
- En el caso de los buses, evitar viajar cerca de las puertas del bus, ya que éstas pueden abrirse, provocando caídas.
- No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas de un vehículo en movimiento.
- No distraer a los conductores de los vehículos.
- No lanzar ningún tipo de objeto, elemento o desperdicio por las ventanas de los vehículos hacia la calle: esto puede provocar accidentes a otros conductores.
- Subir y bajar del vehículo por el lado de la acera, evitando posibles atropellos.
- Mantener un clima agradable durante el viaje, tratando en buena forma tanto al conductor como a los compañeros y compañeras de Colegio que ocupan el mismo medio de transporte.
- Usar el cinturón de seguridad, sea cual fuere el vehículo en el que viaja.

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR Y FORMA DE ACTUAR ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE ESCOLAR.

Todas las recomendaciones entregadas en los párrafos anteriores, son de casi exclusiva responsabilidad en su cumplimiento de las alumnas y alumnos del Colegio "San Alfonso de El Boldo", a excepción de algunas situaciones específicas, como ser las de preocuparse de que el niño o la niña, al salir de su casa para el Colegio, lo hagan con el tiempo suficiente, ante la eventualidad de llegar atrasado (a), realizando por tanto acciones inseguras, como serían las de correr en la calle, cruzar las esquinas sin observar el tránsito vehicular, etc.

La información que se entrega a continuación deberá ser conocida por todos los integrantes de la Comunidad.

ENCARGADOS DE PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Inspectoras

Gladys Fuenzalida.

Luz Valenzuela.

Elizabeth Norambuena (Encargada de Enfermería)

Teléfono de contacto: 752383976.

SEGURO ESCOLAR:

En relación con el Seguro Escolar, el **Decreto N° 313** señala que todo alumno (a) accidentado (a) en el Colegio o durante el trayecto deberá ser trasladado, si la situación lo amerita, a un centro de salud pública. En el caso de nuestro colegio, la primera instancia de atención es el Hospital de Emergencia de Curicó.

Se deja establecido que **EL SEGURO ESCOLAR NO ES VALIDO EN SERVICIOS DE SALUD PRIVADA.**

IMPORTANTE: El **Decreto N° 313** mencionado, no especifica **quién debe llevar** al alumno (a) accidentado (a). En el caso de nuestro Colegio se procederá de la siguiente manera:

El Profesor (a) o Asistente de la Educación, dará cuenta inmediatamente a Inspectoría del accidente ocurrido.

1. **El Inspector (a) de turno**, avisará a la persona encargada de enfermería, quien entregará la primera atención y evaluará situación del estudiante.
2. **La inspectora de turno se comunicará inmediatamente**, a través de un llamado telefónico con la familia del estudiante, dando aviso de lo ocurrido.
3. El encargado de Inspectoría extenderá la correspondiente Declaración individual de Accidente Escolar, con los datos del estudiante. Dicha Declaración, extendida en cuatro ejemplares, firmada y con timbre del Establecimiento será entregada al personal que acompañe al estudiante o a los padres o familiares del estudiante accidentado, para ser presentada en el Centro de Salud, volviendo a los archivos del Colegio una copia de respaldo, dejando registro escrito de la gestión realizada, fecha, hora y responsable de dicha gestión.
4. Solicitar Ambulancia, cuando la situación lo amerite.
5. Se procede al traslado del estudiante al Centro de Salud, en vehículo proporcionado por el colegio o por los padres, cuando la situación lo amerite.
6. Es responsabilidad del funcionario que la Dirección del Establecimiento designe acompañar al estudiante accidentado al centro de salud **(en caso de accidentes graves)**.
7. En el servicio de urgencia, y previa información entregada a los padres de las circunstancias en que se produjo el accidente, se hará traspaso de la Documentación de la Declaración de Accidente Escolar, tanto al Centro de Salud respectivo, como a los padres.
8. Si el **Apoderado desistiera o renunciará la atención en el Servicio Público**, el **Colegio, en ningún caso se hará responsable** de los costos de atención en Servicios Privados.
9. Se establece que cualquier otra acción que determine el Servicio de Urgencia en que ha sido atendido el estudiante accidentado, incluyendo el traslado al Hospital Regional, el cubrir valores de recetas, tratamientos de cualquier especie, exámenes, pasajes por movilización, etc. **Son de exclusiva responsabilidad del Seguro Escolar.** Por lo cual se recomienda a los padres de los estudiantes, **guardar todos los comprobantes de gastos en que puedan haber incurrido, los que serán reembolsados también por el seguro escolar.**

ENTREGA DE PRIMERAS ATENCIONES A ACCIDENTADOS (AS):

- Mantener la calma.
- No mover al estudiante que ha sufrido una caída o golpe.
- Dar aviso al adulto más cercano del accidentado, quien informará a inspección para enviar a la encargada de enfermería.
- Despegar el área, evitar aglomeración.
- El encargado (a) de enfermería dará los Primeros Auxilios.
- Dar aviso oportuno a los padres del estudiante accidentado.
- Extender la Declaración de Accidente Escolar por encargada de inspección.
- Mientras se entregan los Primeros Auxilios, la encargada de Secretaría debe comunicarse con el Servicio de Urgencia.
- Inspección será quien determine el traslado al servicio de urgencia por un representante del colegio **dependiendo de la gravedad del accidente.**
- Proceder al traslado al Servicio de Urgencia con la documentación correspondiente.
- Si el apoderado no recibe la Declaración Individual del Accidente, haciéndose cargo él, de manera personal, de las atenciones y cuidados de su hijo (a), se deberá dejar constancia del hecho en el libro digital de clases.

Nota: Se solicita a todo el personal no intervenir o interrumpir el actuar de los encargados de accidentes escolares (Inspección y Enfermería), ya que esto puede entorpecer, el dar los primeros auxilios correspondientes.

De Nuestras Consideraciones Finales:

Nuestro Colegio cuenta con elementos básicos como para entregar atención de Primeros Auxilios a los estudiantes que puedan sufrir algún accidente.

La persona encargada de Primeros Auxilios de nuestro colegio cuenta con capacitación pertinente para prestar las atenciones a los estudiantes accidentados.

Este Protocolo, será evaluado por el equipo de Gestión, a través del presente año, para realizar **posibles modificaciones** si fuera necesario.